



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 MAY 2012

VISTO: La situación antirreglamentaria detectada en el expediente de título del egresado CUDÁ, FRANCO LORENZO, Legajo N° 600886, de la especialidad Técnico Superior en Programación, referida a la aprobación de la asignatura: ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 1149-Capítulo 6-Punto 6.1.2. "Trabajos Práctico: serán obligatorios para todas las asignaturas y tendrán una validez de UNO (1) años." esto al aprobar en el mes de Diciembre de 2011 la asignatura "ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS", del primer nivel, sin tener en cuenta que dicha asignatura fue cursada en el año 2009, 2° cuatrimestre.-

Que el citado alumno aprueba la mencionada asignatura en fecha 16-12-11.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo habiendo analizado la situación antirreglamentaria detectada; el desarrollo académico del alumno; y en el propósito de no obstaculizar la prosecución del trámite para el otorgamiento del correspondiente diploma; esto debido a que a la fecha el alumno ha finalizado su carrera en la especialidad Técnico Superior en Programación, aconseja convalidar lo actuado.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
AD – REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado por el alumno CUDÁ, FRANCO LORENZO, Legajo N° 600886, de la especialidad Técnico Superior en Programación, y ratificar con carácter de excepción, la aprobación de la asignatura "ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS" del primer nivel, eximiéndolo del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1149-Capítulo 6-Punto 6.1.2.

ARTICULO 2°: Comuníquese, elévese para su referéndum y cumplido, archívese.

364

RESOLUCIÓN N°: / C.D.

U.T.N.
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN E. CICCARINI
DECANO

DRA. SONIA J. BENA
Secretaría de Asesoría

IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADA

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL